[illegible] dos marauedis, para el año de mil y seiscientos y setenta y quatro.

En la Villa de Alcala la Real

Dizelo tiene(?) en mi ... cumplimiento en veynte y cinco de Junio de mill seyscientos settenta y cinco ... Miñano

En la Villa de Alcala la Real en beinte
y quatro dias del mes de mar-
zo de mill y seiscientos y setenta y
quatro años estando en las casas de
ayuntamiento los señores [illegible]
garcia [illegible] martin [illegible] Velez de las
[illegible] de [illegible] = pedro de las
[illegible] gonzalez = Juan Lo-
pez garcia [illegible] pedro ortiz de Salinas Re-
gidores [illegible] ayuntamiento
de esta ciudad por Su Mag.d [illegible]
[illegible] acuerdo [illegible] al ser-
vicio de Su Mag.d y en utilidad de esta
Republica parescio presente [illegible]
[illegible] de Villalba Cavallero del
habito de S.n Juan y presento
[illegible] de alcalde mayor de es-
ta ciudad [illegible] dado [illegible]
[illegible] del [illegible]
Martin de Villalba Comendador
de esta [illegible] Embaxador de su [illegible]
[illegible] de S.n Juan y lugar
teniente de [illegible] don Juan de
Austria gran prior en los Rey-
nos de Castilla y Leon [illegible] en la
Villa de Madrid en beinte [illegible]
[illegible] del mes de [illegible] de mill y seis-
cientos y setenta y tres años
firmado de [illegible] pedro de [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] de alcalde mayor [illegible]